

Discurso de don Andres Aylwin Azócar Al recibir el  
Premio "Monseñor Romero" "SERPAJ" - Año 1990.

Difícilmente podría conferírseme un honor más significativo para mi que el que hoy se me otorga: distinguírseme como un defensor de los derechos humanos en nuestro país y ligar mi nombre, aunque sea a través de un premio, con la vida de un sacerdote mártir que tras luchar incansablemente contra la violencia y en favor de la paz en su patria -"El Salvador"-, y apenas pocas horas después de exclamar dramáticamente: "en nombre de Dios, pido, exijo que cese la represión" cayó muerto durante la eucaristía por una bala asesina.

Agradezco profundamente al "Servicio Paz y Justicia", "Serpaj", por esta distinción y agradezco también, a las muchas personas e instituciones que eligieron mi nombre. Para todos ellos mi más sincera gratitud, aunque sé perfectamente que en este acto de generosidad no existe tanto la voluntad de honrarme a mi como persona individual sino de distinguir a todos los que han luchando en Chile por la dignidad del hombre.

Sé perfectamente, por otra parte, que no somos nosotros -los que defendemos en los Tribunales, por los medios de difusión o en el Parlamento - los derechos inalienables del ser humano torturado, vejado, asesinado o hecho desaparecer, quienes somos los verdaderos titulares de estos premios. Estas distinciones, en justicia, les pertenecen precisamente a ellos, nuestros defendidos, los verdaderos

mártires de la crueldad. Tal vez, justamente por ello, el dolor de ellos, y las lágrimas de sus familias, las siento aquí verdaderamente presentes. Y recibo este honor en nombre de ellos, por ellos y para ellos.

Si, en mi caso personal, doña Mercedes Peñaloza de Muñoz, madre de 4 hijos detenidos-desaparecidos, comparte conmigo esta distinción; también lo comparten los 80 detenidos-desaparecidos de Paine; o Fabián Herrera, Horacio Carabantes y otros detenidos desaparecidos de Valparaíso; o Lincoyán Berrios, Fernando Ortiz, Waldo Pizarro, Reinaldo Pereira y demás víctimas de la represión en diciembre de 1976; lo comparte también la joven universitaria Jacqueline Binfa y el joven dirigente de la USACH, Mario Martínez Rodríguez de cuyo martirio sólo son testigos las hermosas playas de Santo Domingo. Lo comparten también, muy especialmente, los familiares de ellos y de tantas otras personas que entregaron su confianza en mí en momentos de supremo dolor y sufrimiento.

Si, tampoco, podría olvidar al recibir esta distinción a centenares y centenares de jóvenes, arrestados en la dura lucha callejera, y cuya defensa, también, debimos asumir tantas veces un conjunto de abogados, muy amenudo en negras noches de invierno marcadas por el rostro lloroso de una madre.- Todos esos jóvenes simbolizan a una generación de chilenos que desafió la brutalidad con valentía y desprendimiento y quienes, junto a los que murieron, son los,

principales actores en la recuperación de la Democracia que hoy disfrutamos. ¡Que ningún Ministro de Estado, Jefe de Servicio, Senador o Diputado olvide jamás, que el cargo que hoy ocupa es gracias principalmente al dolor de los que murieron o de quienes lo sacrificaron todo en los momentos más crueles de la represión. Hoy yo, al recibir este premio, no puedo moralmente olvidar a todos ellos como un mandato moral que me provoca recuerdos dolorosos y que nos impone obligaciones y conductas éticas ineludibles para los tiempos presentes y futuros.

Estimados amigos: esta es la primera vez que se otorga este premio recuperada ya la democracia en Chile. El año pasado, en la agonía de la dictadura, la distinción correspondió a mi hermano Patricio, hoy Presidente de la República. Es este para mí un doble motivo de emoción.

La circunstancia recién señalada, la recuperación de nuestra democracia, podría hacer extraño e incluso incomprensible el otorgamiento de este premio durante el presente año. Sin embargo, comprendo perfectamente que la problemática de los derechos humanos sigue vigente en nuestra sociedad sea porque el "poder represor" continúa conservando cuotas importantes de presencia en un cuerpo social aún no plenamente curado de la crueldad, sea porque subsisten aún parcialmente latentes en nuestra convivencia algunas de las grandes heridas dejadas por la dictadura. Entre estas heridas debemos destacar, especialmente, la subsistencia de una cantidad significativa de presos políticos

y la ausencia aún de plena verdad y justicia en la mayor parte de los casos de graves violaciones a los derechos humanos.

El problema de los presos políticos se liga con la defensa de los derechos humanos por lo menos, en un doble aspecto. En primer término, porque resulta incuestionable que cuando en una sociedad se practica cruelmente la tortura, cuando se hacen desaparecer 800 personas, cuando se eliminan a centenares o miles de personas, cuando se violan sistemáticamente los derechos humanos, la lucha, aún violenta, contra ese estado de cosas, adquiere grados crecientes de atenuación o legitimidad. Esta situación es expresamente reconocida en la propia "Declaración Universal de Derechos Humanos" la cual reconoce que la violación de los derechos fundamentales de las personas "compele al pueblo al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión". Nuestro clamor ha sido, entonces, que debemos juzgar con ecuanimidad y equidad a quienes actuaron durante un periodo de violencia desatada y de practica sistemática de "terrorismo de Estado", es decir, la forma más vil y cobarde de violación a los derechos humanos.- No olvido, en este aspecto la frase de un preso político que me dijo: "Un día constaté con espanto que de veinte amigos sólo dos quedabamos vivos: todos los otros habían sido asesinados o se encontraban detenidos-desaparecidos; ese día yo tomé una decisión, no me dejaría matar sin defenderme".-

Sin embargo, no es ésta la circunstancia principal

que nos ha llevado a sostener que la libertad de los presos políticos es una exigencia ética de nuestra convivencia. Lo que hemos afirmado especialmente es que si la totalidad de los presos políticos ha sufrido las peores crueldades y las más aberrantes violaciones a los derechos humanos esas violaciones deben ser debidamente repadas por la democracia naciente, y la forma concreta de reparación es, justamente, su libertad.- Al respecto debemos señalar que Chile es suscriptor de la "Convención Internacional Contra la Tortura", de 9 de diciembre de 1970, donde junto con condenarse todo "trato cruel, inhumano o degradante" se establece el derecho para quien ha sido torturado de recibir una justa "indemnización y reparación" (nótese la forma copulativa de ambos términos). Esta "reparación" no puede ser otra que compensar total o parcialmente la "pena atroz", que es la tortura, (no autorizada por ninguna ley) con periodos de privación de libertad. Los Convenios Internacionales no pueden ser meras palabras. Un mundo ausente de tortura es el mínimo ético de nuestra convivencia y cuando al ser torturado le negamos el derecho a la reparación convertimos los principios en hipocrecia y nos hacemos cómplices de la crueldad, el dolor y la cobardía moral que la tortura implica.

Por lo anteriormente dicho, entendemos que la distinción que hoy se nos otorga corresponde en alguna medida

importante a la lucha que hemos dado por la libertad de los presos políticos fundada en el reconocimiento al contexto de barbaria en que ellos actuaron, los años de privación de libertad sufridas y las mil formas de dureza de que ellos han sido objeto. En este aspecto, percibo el premio con que se me honra como un inequívoco apoyo moral a lo que reiteradamente hemos afirmado como una exigencia ética de nuestra convivencia: la liberación de la globalidad de los presos políticos.

Nuestra comunidad ha debido afrontar también otra situación que se ha planteado entre nosotros, al volver la democracia y que nos impone necesarias reflexiones. Es el planteamiento expresa o implícitamente formulado de condicionar la libertad de los presos políticos a ciertas formas de impunidad en lo que respecta a las violaciones a los derechos humanos.

En este aspecto, no podemos dejar de señalar que el historial de las peores violaciones a los derechos humanos en Chile está marcada, desde el primer momento, por la pretención implícita de impunidad. Efectivamente, los agentes del Estado, autores de las peores violaciones y aberraciones, actuaron siempre sobreseguro, con la protección de toda la infraestructura gubernamental. Contaron también, además, con la pasividad cómplice de los Tribunales y el silencio impuesto de los medios de publicidad. Pues bien, vuelta ahora la democracia, cuando se pretende por esas mismas personas formas

complementarias de impunidad lo que se plantea es hacer escarnio de la democracia en los valores éticos que la sustentan, entre los que se cuenta la "verdad" y la "justicia" como antecedentes necesarios de la reconciliación.

Al efecto, consideramos terrible para una sociedad y profundamente desmoralizador, la sensación de que en ciertos momentos de la historia pueden cometerse las peores crueldades y atrocidades, contando los hechores, con que vuelta la democracia todo quedara en nada. En tal sentido, podemos expresar nuestra convicción profunda que cuando en una sociedad el crimen colectivo se esconde bajo la piel subsiste esa maldad como tumor dentro del cuerpo social y tenderá a brotar una y mil veces en el futuro.

Es precisamente por ello que, cuando a lo largo de Chile hemos escuchado insistentemente el grito de "Justicia" y "no a la impunidad" hemos sentido algo mucho más profundo que el deseo de venganza. Lo que hemos percibido es la expresión moral de un pueblo que siente que frente a crímenes tan atroces y crueles como los que hemos sufrido existe un imperativo ético de verdad y justicia.

Las naciones son fuertes cuando son capaces, no de ocultar los problemas, sino de afrontarlos con coraje, lo cual implica en la situación que planteamos hacer primar la verdad y la justicia. Ello no significa, en ningún caso, afirmar la venganza o la crueldad pues ¡Jamás podríamos hacer con nadie, lo que ellos hicieron con nosotros! ¡somos así; no podemos dejar de ser así! ¡Esa es nuestra aparente debilidad pero es, al mismo tiempo, nuestra gran fuerza moral.

Hemos escuchado reiteradamente en foros y discursos una frase aparentemente sensata, casi hermosa: "olvidemos el pasado; miremos sólo hacia el porvenir". Sin embargo, esa frase pierde toda fuerza y belleza cuando la expresamos en otros términos, en los hechos equivalentes: "que los familiares de los detenidos desaparecidos se queden con su incertidumbre y dolor", "que las madres o los hijos de los asesinados se queden con sus muertos", "que los torturados se lamenten solos de sus torturas o traumas", por último, "que quienes pudieron acumular cuantiosas sumas de dinero al amparo del terror disfruten de tranquilidad y de las máximas garantías para conservar lo acumulado y seguir realizando sus actividades". ¡Extraña manera de olvidar el pasado y afrontar el porvenir!. Al respecto, afirmamos que sólo un pueblo reconciliado en la verdad y curado de los traumas del pasado es capaz de visualizar y construir una historia basada en el respeto mutuo, la confianza recíproca y la necesaria hermandad. ¡Esa, sí, es una hermosa manera de mirar optimistamente el porvenir y no aquella que se basa en ignorar el sufrimiento del hermano!

Tenemos plena conciencia que nuestra problemática sobre los derechos humanos no se agota en el análisis del pasado, sus traumas y dolores, ni tampoco en el análisis de las conductas actuales frente a los grandes conflictos heredados de la dictadura, como son la libertad de los presos políticos y la urgencia de "verdad, justicia y reconciliación".

Interesa saber además, por ejemplo, cómo y porqué una sociedad puede llegar a los límites inconcebibles de barbarie que nos ha tocado presenciar, vivir y llorar. Ello implica mirar el pasado con ojos de porvenir, es decir, ello envuelve el análisis del pasado en la búsqueda de lecciones surgidas de nuestra propia historia dolorosa, de tal manera que de allí brote un "nunca más" no meramente retórico, sino un "nunca más" consiente, meditado, producto del dolor del corazón pero también, de la razón humana. Digamos, al pasar, que en una perspectiva de eternidad el mejor homenaje que le podemos rendir a los muertos, a todos los muertos, es hacerlos revivir en la realización de los grandes sueños de su pueblo, y esos sueños son de "hermandad" y no de "enemistad", son de "vida" y no de "muerte", son de "amor" y no de "crueldad".

Pensamos, al efecto, que toda violación de los derechos fundamentales del hombre supone un proceso previo de despersonificación del ser humano. Ese proceso comienza cuando le desconocemos a otro hombre su derecho inalienable de ser diferente, pensar distinto a nosotros, y no lo repetemos en su propia individualidad. El proceso de perversión de la convivencia social repetuosa y dialogante continúa extendiéndose cuando ya al discrepante lo convertimos en "enemigo". El paso siguiente puede ser fácil, al "enemigo" ya no lo vemos como persona, sino lo percibimos como un verdadero "monstruo". En esta forma, el ejecutor material de la represión y la crueldad es siempre el último eslabon de una ideología perversa que niega el derecho a algunos hombres de

pensar y expresar su individualidad. Por ello podríamos decir que la mejor manera de defender los derechos humanos es rechazando los ideologismos fanatizados que, al negar el valor superior de la persona, conducen a la barbarie y la destrucción.

Y si lo anteriormente dicho quisieramos expresarlo en otros terminos podriamos decir que nadie tiene el derecho a atribuirse el monopolio de lo que son los intereses o conveniencias del Estado y, en último término, si bien es cierto que entre los intereses de la Nación y los de cualquier persona deben primar los primeros, en todo caso, y ello es de la esencia del "bien común", hay algo que el Estado no puede tocar de ningún hombre: su vida, su integridad física y su dignidad. Y así, por ejemplo, frente a la posibilidad de la tortura, hay una sola palabra que surge de la conciencia colectiva de la humanidad. Esa palabra es: "NUNCA".-

Las limitantes del Estado frente a los derechos de cualquier persona las define claramente Monseñor Romero en palabras pronunciadas pocos días antes de ser asesinado. Dirigiéndose, justamente, a los uniformados les dice: "Tal vez os manden matar pero es preciso que prevalezca la ley de Dios que dice: "no matarás". Ningún soldado está obligado a cumplir una orden que va contra la ley de Dios. Una ley inmoral no obliga a nadie".

Sabemos perfectamente que la teoría de los derechos humanos es demasiado rica para abarcarla aún superficialmente en esta ocasión. Desde luego ni siquiera hemos hecho

referencia a los derechos económico sociales. Sólo hemos hecho mención a aspectos puntuales de los derechos humanos relacionados con la libertad personal, las violaciones sufridos por ellos, y los conflictos heredados por tales violaciones.

Las dolorosas experiencias de estos años nos revelan que debemos hacer de los Derechos Humanos el centro de nuestra cultura. Su enseñanza debe comenzar en las Escuelas y debemos impregnar nuestra convivencia del respeto a todo ser humano, aceptando su propia identidad. Debemos tener siempre la suficiente humildad para entender que no somos poseedores absolutos de la verdad y debemos luchar por superar los prejuicios y barreras artificiales que nos separan. Debemos entender todos que hay una amplia posibilidad de diferencias sobre la base del mínimo ético que implica respetar los derechos fundamentales de todos y desterrar absolutamente la fuerza dentro de nuestra convivencia.

Sobre la base de la libertad tenemos infinitas posibilidades de luchar por nuestros ideales; de sumarnos a otros en organizaciones, partidos políticos o sindicatos; de crear arte, cultura, belleza; de participar activamente en la reconstrucción moral de nuestra Patria. ¡La violencia no tiene cabida posible allí donde la Democracia se hace verdaderamente realidad!

Terminando, no puedo dejar de expresar ciertas preocupaciones que van más allá de las muchas limitaciones (sobradamente conocidas) que la institucionalidad heredada de la dictadura ha impuesto a la soberanía popular. Concretamente, nos preocupa ver en algunos sectores una cierta

falta de fortaleza en la lucha, por ejemplo, por la libertad de los presos políticos o por el establecimiento de la verdad y la justicia en materia de derechos humanos. Nos preocupa, también, el abandono tal vez excesivo de grandes utopías que dieron razón de vivir a muchas generaciones. Al efecto, constatamos que una cierta forma de excesivo pragmatismo se está imponiendo en nuestra convivencia mientras importantes sectores de la población se sienten marginados de la democracia y, por lo mismo, inclinados a la desesperanza, la violencia o la drogadicción. Urge, al efecto, la afirmación y la lucha decidida por grandes valores morales, por la solidaridad, por la justicia, por la libertad de los presos políticos, por la superación de diferencias irritantes de estándares de vida, por hacer realidad los derechos humanos en la vida concreta del pueblo. En síntesis, urge el compromiso más decidido con grandes ideales y con inquietudes concretas de redención de nuestro pueblo. Al efecto, afirmamos que nuestra juventud necesita creer en algo superior; tiene el derecho a creer; no podemos negarle la posibilidad concreta de creer. Y, frente a las afirmaciones a veces excesivamente pragmáticas, sostenemos con fuerza que no existan cárceles ni rejas que puedan substituir a la esperanza en la lucha contra la violencia.

En síntesis, los derechos humanos son siempre principios vivos y dignificantes. Aún cuando se atropellan, dan al ser humano la hermosa posibilidad de defender a otros hombres en su vida y dignidad. Al terminar la crueldad, subsisten dramáticos conflictos que hay que superar con entereza y decisión. Y, por último, cuando ellos triunfan, se

abre para el hombre al hermoso desafío de defenderlos, perfeccionarlos, vivirlos intensamente y aprovecharlos para la más amplia gama de creaciones: establecer niveles de vida aceptables, crear arte, belleza, justicia, solidaridad.

Nuevamente, infinitas gracias por el honor conferido, que lo sé inmerecido, pues sólo me he limitado a cumplir con mi deber, honor que acepto con profunda humildad.-

SANTIAGO, 18 de diciembre de 1990.